



DECRETO N° 773

CHIGUAYANTE, 31 MAYO 2010

VISTOS : Decreto N° 504 de fecha 15 de abril de 2010 que ratifica Contrato de fecha 14 de abril de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Rodrigo Garcés Jara por la ejecución de la contratación directa "Reparación Escuela Bélgica"; Oficio N° 043/2010-CONST. de fecha 26 de mayo de 2010 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la contratación Directa "Reparación Escuela Bélgica" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/jls

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:05  
FIRMA: 31/05/2010